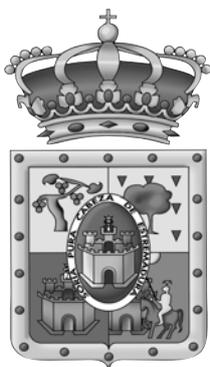


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 14 de Octubre

Núm. 118

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Notificación resolución expediente pérdida vigencia autorización administrativa para conducir.....	2
Notificación iniciación expediente pérdida vigencia autorización administrativa para conducir.....	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Torete.....	3
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Duero.....	3
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Duero.....	4
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Escalote.....	5
Solicitud conceción aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de San Esteban de Gormaz.....	5
Solicitud conceción aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de San Esteban de Gormaz.....	6
Solicitud conceción aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de Golmayo.....	6
Solicitud conceción aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de Almazán.....	7
Solicitud conceción aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de Villasayas.....	7

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2009.....	7
--	---

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Padrones IBI 2009.....	8
Terminación prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del T.M. de Soria.....	8
Notificación propuesta resolución expediente sancionador SS/08/09.....	8
Notificación a los interesados del emplazamiento en el recurso contencioso administrativo 5/2009.....	8
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Expediente de inclusión de bienes Comunes propiedad municipal.....	8
GOLMAYO	
Solicitud licencia ambiental para cuadra privada de 4 Box.....	9
MOMBLONA	
Aprobación proyecto técnico obra "pavimentación plaza Mayor y plaza del Egido".....	9
ALMARZA	
Cuenta general 2008.....	9
GÓMARA	
Retirada de vehículos de la vía pública.....	9
LICERAS	
Aprobación expediente de investigación de titularidad calle Real, 17.....	9
Aprobación proyecto técnico obras sustitución de redes.....	10
CARACENA	
Exposición proyecto obra nº 52 del FCL 2009.....	10
FRESNO DE CARACENA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 13/2009.....	10
ALMAZÁN	
Notificación denuncias expedientes sancionadores.....	10
NOVIERCAS	
Aprobación proyecto modificado nº 1 obra mejora del abastecimiento.....	11
Notificación personal a Manuel Marín Hernández, por solicitud licencia para instalación de 23 colmenas.....	12
PINILLA DE CARADUEÑA	
Aprobación provisional padrones tasas por suministro de agua y recogida de basuras.....	12
LANGA DE DUERO: Adjudicación provisional contrato obras redes y pavimentación en Langa y barrios.....	12
BARCA: Padrón tasa por prestación del suministro de agua potable y recogida de basuras.....	12
EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ: Padrón basuras 3º trimestre 2009.....	12
LOS RÁBANOS: Solicitud licencia obra para construcción de un centro de transporte y paquetería.....	13

	<u>PAG.</u>
POZALMURO	
Adjudicación contrato de obras acondicionamiento travesía desde la SO-V-3701 hasta la iglesia .....	13
DÉVANOS	
Rectificación rehabilitación de vivienda para alquilar .....	13
GARRAY	
Concurso plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en parcelas municipales sitas en Chavaler y Tardesillas.....	13
RIOSECO DE SORIA	
Aprobación pliego enajenación aprovechamiento de finca de cultivo dehesa de Escobosa.....	14
VALDEAVELLANO DE TERA	
Aprobación modificación ordenanza impuesto sobre vehículos de tracción mecánica .....	15
ARCOS DE JALÓN	
Cuenta general presupuesto 2006.....	15
ÁGREDA	
Adjudicación contrato obras infraestructura Pol. Ind. Los Espinos 3ª fase .....	16
VILLAR DEL CAMPO	
Adjudicación contrato obras alumbrado público .....	16
CUEVA DE ÁGREDA	
Adjudicación contrato obras rehabilitación edificio para Centro Social .....	16
ABEJAR	
Aprobación proyecto técnico obra acondicionamiento edificios municipales.....	16
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Caducidad inscripción padrón de extranjero no comunitario.....	17
Adjudicación obra nº 10 del PPC 2009 .....	17
Adjudicación obra nº 29 del PPC 2009 .....	18
FUENTECANTOS	
Adjudicación aprovechamiento cultivo agrícola .....	18
Aprobación inicial de las normas urbanísticas, incluido el informe de sostenibilidad ambiental .....	18
FUENTELESAZ DE SORIA	
Solicitud licencia para construcción de una nave para almacén agrícola .....	18
BOROBIA	
Adjudicación contrato obra de construcción consultorio médico y rehabilitación .....	18
Padrón agua, basuras y alcantarillado 1º semestre 2009 .....	19
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Aprobación expediente modificación ordenanza del ICO .....	19
Proyecto básico y de ejecución obra reforma consultorio médico en La Hinojosa.....	19
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA	
Nombramiento de Secretario General .....	19
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Modificación L.A.T. a 45 KV "Cuerda del Pozo" de la S.T. Soria por ampliación Pol. Ind. Cabañares en Covaleda.....	19
L.S.M.T. y Centro de Transform. para urban. camino S. Roque y Prado de la Magdalena en S. Leonardo de Yagüe .	20
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio Colectivo empresa Longwood Elastomers, S.A. ....	21
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Notificación titulares acreditados de la Junta Gestora del monte "Chorreras, Trascastro, Cerrolebrero, Valdenebrillo y Pedriza" .....	21
Solicitud constitución coto privado de caza ubicado en Cascajosa .....	21
Licitación para la enajenación de aprovechamiento forestales .....	22
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.410.....	24
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 618/2009.....	24
JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Expediente de reforma 18/2009.....	24
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1027/2009.....	24
Declaración de herederos abintestato 1021/2009.....	24

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA**  
**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe

Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

*Expediente:* 4201147044. *Conductor:* Rafael María Carretero Cordobés. *DNI/NIF:* 30812780. *Localidad:* Soria. *Fecha:* 16/09/2009.

Soria, 23 septiembre 2009.–La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 3129

— — —

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

*Expediente:* 4201595822. *Conductor:* Omar Ejebli. *DNI/NIF:* X3286207-J. *Localidad:* Soria. *Fecha:* 18/08/2009.

Soria, 24 septiembre 2009.–La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 3130

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE  
DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 134/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISIÓN).

En Resolución de Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de septiembre de 1952 se auto-

rizó al GRUPO SINDICAL nº 168 DE BORDECOREX, para derivar un caudal de 13,15 L/s de aguas del río TORETE en Término Municipal de Bordecorex (Soria), con destino a Riego de 16,434 ha, en terrenos de su propiedad.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.–La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 3131

— — —

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE  
DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 4238/2008-SO (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río DUERO:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 9891.
- TOMO: 6.
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 59.
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 1.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso fuerza motriz.
- NOMBRE DEL USUARIO: SOCIEDAD SIERRA DE ABAJO.
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Duruelo de la Sierra (Soria).
- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 200 l/s.
- SALTO BRUTO UTILIZADO: 5,34 m.
- TÍTULO DEL DERECHO: Real Orden: 19-11-1918.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 3132

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 630/2008-SO (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río DUERO:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 10044.
- TOMO: 6.
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 212.
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 2.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso fuerza motriz.
- NOMBRE DEL USUARIO: Ángel Arpón de Mendivil y Aranguren.
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Borjabad (Soria).
- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 3.200 l/s.
- SALTO BRUTO UTILIZADO: 2,5 m.
- TÍTULO DEL DERECHO: Concesión Gobierno Civil 27-06-1916. Orden Ministerial 2-02-1954. Transferencia Orden Ministerial 21-01-1959.
- OBSERVACIONES: La primitiva inscripción por concesión Gobierno Civil 27-6-1916 a D. Antonio Arpón de Mendivil pasando por transferencia de Orden Ministerial 21-1-1959 al actual usuario.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 3133

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 1620/2008-SO (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río ESCALOTE:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 10211.
- TOMO: 6.
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 20.
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 1.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso fuerza motriz, riego (0,2 hectáreas).
- NOMBRE DEL USUARIO: Fermín Moreno Carretero.
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: La Riba de Escalote (Soria).
- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 1.164,27 l/s.
- SUPERFICIE REGADA: 0,20 ha.
- SALTO BRUTO UTILIZADO: 1,98 m.
- TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad. Orden Dirección General 17-7-1963.
- OBSERVACIONES: 1.164,07 para fuerza motriz y 0,20 para riegos. Paraje "El Longar". Molino de piensos y harina.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella

sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 29 de junio de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 3134

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

DOROTEO HERNANDO CERVERO (16775654Y), en representación de HERNANDO Y DUEÑA S.L. (B42144097), con domicilio a efectos de notificación en Carretera ATAUTA, 42330 - San Esteban de Gormaz (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 150 m de profundidad, 250 mm de diámetro entubado y 310 mm de diámetro, situado en la parcela 15180 del polígono 50, paraje de LA DEHESA, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,5 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA: 15180.

POLÍGONO: 50.

TÉRMINO: San Esteban de Gormaz.

PROVINCIA: Soria.

SUPERFICIE TOTAL PARCELA DE RIEGO: 6,47 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,22 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 6.750 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4281/2008-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 30 de junio de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 3145

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

EUGENIO MATESAN SANZ (00786126D) en representación de CONSTRUCCIONES MATESAN SANZ, S.L. (B40167090), con domicilio a efectos de notificación en Calle JUAN MANUEL PÉREZ ARROYO, nº 28, 40520 - Ayllón (Segovia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

- Nº 1. TIPO DE TOMA: Sondeo. PROFUNDIDAD (m): 125. DIÁMETRO ENTUBADO (mm): 180. DIÁMETRO (mm): 220.

- Nº 2. TIPO DE TOMA: Sondeo. PROFUNDIDAD (m): 138. DIÁMETRO ENTUBADO (mm): 200. DIÁMETRO (mm): 300.

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

Nº 1 y 2. POLÍGONO: 38. PARCELA: 18003. PARAJE: Las Rozas. TÉRMINO: San Esteban de Gormaz. PROVINCIA: Soria.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (planta de fabricación de hormigón y de lavado de áridos).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,71 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 22.308 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al no de captación:

Nº 1. TIPO: Grupo electrobomba sumergible. POTENCIA (CV) 15.

Nº 2. TIPO: Grupo electrobomba sumergible. POTENCIA (CV) 15.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: 02.15 CUBETA DE ALMAZÁN.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1597/2009-SO (ALBERCA-INY)

Valladolid, 26 de mayo de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 3146

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

MÁXIMO DEL PINO MATEO (16798769Y), en representación de DEL PINO Y MATEO, S.L. (B42015826), con domicilio a efectos de notificación en Calle UNIVERSIDAD, nº 38, 42300 - Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Golmayo (Soria).

Existe ya una captación autorizada de referencia IP-20188-SO (Sección B) en el mismo polígono y parcela donde se pretende la nueva.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Nº 1. TIPO DE TOMA: Sondeo. PROFUNDIDAD (m): 131. DIÁMETRO ENTUBADO (mm): 180. DIÁMETRO (mm): 250.

- Nº 2. TIPO DE TOMA: Pozo.

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

- Nº 1 y 2. POLÍGONO: 9. PARCELA: 105. PARAJE: Cañuelos. TÉRMINO: Golmayo. PROVINCIA: Soria.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (fabricación de elementos de hormigón, yeso y cemento).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,77 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 22.080 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: 02.10\_ARLANZA-UCERO-AVIÓN.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afecta-

dos, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4123/2008-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 1 de julio de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 3147

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

FERMÍN JOSÉ GEMBERO USTARROZ, en representación de ACCIONA ENERGÍA S.A (A31768138), con domicilio a efectos de notificación en Avda. CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, nº 5, 31621 - Egüés (Navarra), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Almazán (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20021 del polígono 20, en el término municipal de Almazán (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (producción de energía eléctrica con biomasa procedente de residuos vegetales de origen forestal), a utilizar en las parcelas 20021 y 1015 del polígono 20, en el mencionado término municipal.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 18,00 l/s., el volumen máximo anual solicitado de 518.400 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Almazán (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4199/2008-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 30 de junio de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 3148

- - -

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

JOSÉ ANTONIO ISIDRO DE MIGUEL RUIZ (16803918A), con domicilio a efectos de notificación en calle LA SOLEDAD,

nº 14, 42214 - Villasayas (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villasayas (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 67 del polígono 15, paraje de EL PONTÓN, en el término municipal de Villasayas (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (1.000 cabezas de porcino).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,27 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 8.623 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.16: Almazán-Sur.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villasayas (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4121/2008-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 22 de abril de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 3149

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA INTERVENCIÓN ANUNCIO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2009 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio 2009.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2009 el expediente de modificación de créditos número 5/2009 y de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto General para el ejercicio 2009, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 13 de octubre de 2009.-El Presidente, Domingo Heras López. 0000

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el Censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2009, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, estará expuesto en la Oficina de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 25 de septiembre de 2009.–El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Luis Rey de las Heras. 3144

— — —

#### ANUNCIO

Publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 70, de fecha 17 de junio de 2009, el Bando de la Alcaldía de Soria de 5 de junio de 2009, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Patrimonio y Montes, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 5 de junio de 2009, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 25 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3164

— — —

*NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador SS/08/09, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.*

Intentada la notificación personal a D. Yassin Nassiri Carmona de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador SS/08/09 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Almazán, núm. 13, 4º F, de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador SS/08/09, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **B.O.P.**, el interesado podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses convenga, conforme al art. 9.2. del Decreto 189/94, de 25 de agosto, que regula el procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 2 sep. 94).

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071-Soria.

Soria, 28 de septiembre de 2009.–La Instructora, Noelia Madrigal Calvo. 3166

— — —

### SERVICIO DE URBANISMO

#### SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

##### EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a Da. SUSANA RIDRUEJO TIMBAL y D. IGNACIO RIDRUEJO TIMBAL., de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el Boletín Oficial de la Provincia, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que D. ENRIQUE SOLAESA GUARRO, ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 5/09, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm 1 de Soria, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Compensación del Sector SUR-D 9 "La Viña - El Cañuelo" obrante en el acta de 16 de junio de 2008.

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria, 13 de julio de 2009.–La Secretaria gral., acctal, María Luisa Plaza Almazán. 3165

### FRECHILLA DE ALMAZÁN

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se somete a información pública, el expediente de inclusión de los bienes comunales de este municipio, que figuran en el mismo, en Concentración Parcelaria de la Zona regable del Canal de Almazán.

Dicho expediente estará expuesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Frechilla de Almazán a 21 de septiembre de 2009.–El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 3102

## GOLMAYO

### EDICTO

Solicitada LICENCIA AMBIENTAL Y DE OBRAS de usos provisionales, conforme al artículo 47 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, presentada en este Ayuntamiento por D. CARMELO CALONGE MUÑOZ, con D.N.I. nº 72.882.414-Z, para CUADRA PRIVADA DE 4 BOX en Pol. 9, Parc. 5.058 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Alberto Sanz Herranz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Soria (COACYLE) con fecha 25 de mayo de 2009, calificado urbanísticamente como suelo urbanizable delimitado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Golmayo, a 22 de septiembre de 2009.–El Concejal de Urbanismo, Benito Serrano Mata. 3125

## MOMBLONA

### EDICTO

La Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del Proyecto Técnico de la obra de "Pavimentación Plaza Mayor y Plaza del Egido" en Momblona, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, con un presupuesto total de 24.000,00 €, obra incluida con el número 59 en el Plan de Obras Menores de 2009.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, el mencionado Proyecto estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Momblona, 25 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 3117

## ALMARZA

### EDICTO

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2008, y formada la CUENTA GENERAL de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión

de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almarza, a 25 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3118

## GÓMARA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.– Titular del vehículo: Antonio Cuesta Cuesta.

Domicilio: C/ Cascajera, 2. 09007. BURGOS.

Vehículo marca Ebro, modelo E 35 FP1.

Matrícula: GU-7581-B.

2.- Titular del vehículo: Pilar Cuesta Barrio.

Domicilio: C/Cascajera, 12. 09007. BURGOS.

Vehículo marca DAIMLER-BENZ L-406-D.

Matrícula: BU-0191-E.

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de quince días contados a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** no han procedido a la retirada del vehículo, se procederá a declararlo residuo sólido y a su desguace.

Gómara 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 3121

## LICERAS

### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Liceras, Plaza la Iglesia, nº 1, Teléfono 975 35 73 00.

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 23 de septiembre de 2009 se ha iniciado expediente para investigar la titularidad de vivienda en calle Real 17, con rereferencia catastral, 9812004VK7891S0001BJ, con una superficie de 33 metros cuadrados y con la parte de atrás patio, de unos doce, que figura como calle, pero que se entiende de acuerdo a los signos externos forma parte del citado inmueble, sito en la localidad de Liceras, ante la presunción por parte de la Corporación de que es propietaria del mismo.

Se expone el expediente y Acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios

en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

En Liceras, a 23 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 3123

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "sustitución de redes, renovación de red agua limpia en Liceras 15/2009-7/2010" redactado por el Ingeniero, Don Nemesio Gil García, con un presupuesto de 160.000 euros, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, se somete a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo, no se formularan alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Liceras, a 23 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 3124

## CARACENA

Se expone al público el proyecto de la obra número 52 del fondo de Cooperación Local año 2009 de la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, de pavimentación de calle la Estrella, redactado por D. Máximo de la Morena, a fin de que se presente las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días y si no su aprobación de no existir reclamaciones resultará firme.

Firmo la presente en Caracena a 23 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Isidro Valverde Hernando. 3128

## FRESNO DE CARACENA

Se expone al público el proyecto de la obra número 13/2009 del convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y la Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia, redactado por los Servicios Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, obra, 13/2009 importe 20.000 euros, a fin de que se presente las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días y si no su aprobación de no existir reclamaciones resultará definitiva.

Firmo la presente en Fresno de Caracena a 17 de septiembre de 2009, Tomás Arranz Bravo. 3127

## ALMAZÁN

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación

de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada, no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organismo competente para su resolución el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo (reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre), y artículo 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35 b) de la LRJAPPAC.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes citada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción, SE LE REQUIERE para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Almazán, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Almazán, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliere tal obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la L.S.V. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

**PAGO DE LA MULTA:** Si abona el importe de la multa en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes (art. 67.1, de la L.S.V.).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, sita en Plaza Mayor, núm.1, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

#### ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el plazo de QUINCE DIAS HABLES contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V.).

#### NOTIFICACION INCOACION DENUNCIAS

Expediente: 0001/2009/0000050

Nombre: MARTINEZ LAMELO, JAVIER

D.N.I. / C.I.F.: 07869482D

Artículo: 152 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/ SAN ANDRÉS

Matrícula: 8543GDH

F. denuncia: 26/01/2009 / 21:07

Importe: 70,00 €

Expediente: 0001/2009/0000099

Nombre: PACHECO FABIÁN, ANTONIO MANUEL

D.N.I. / C.I.F.: 75751213T

Artículo: 154 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/ GUADALUPE

Matrícula: 2347FKY

F. denuncia: 08/03/2009 / 21:40

Importe: 90,00 €

Expediente: 0001/2009/0000052

Nombre: CONSTRUCCIONES RANZ S. L.

D.N.I. / C.I.F.: B79388401

Artículo: 94 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/ JUNTO A CAMPANARIO

Matrícula: M3246LS

F. denuncia: 23/01/2009 / 22:45

Importe 90,00 €

Expediente: 0001/2009/0000186

Nombre: PLASTICO VIVO S.L.

D.N.I. / C.I.F.: B80276694

Artículo: 171 R.G.C.

Lugar de la infracción: PZ. SANTA MARÍA

Matrícula: 3308BBV

F. denuncia: 21/04/2009 / 20:50

Importe: 60,00 €

Expediente: 0001/2009/0000092

Nombre: GARCÍA GARCÍA, ANTONIO

D.N.I. / C.I.F.: 34847619C

Artículo: 170 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/ SAN ANDRÉS

Matrícula: 3834FLF

F. denuncia: 05/03/2009 / 14:05

Importe: 60,00 €

Expediente: 0001/2009/0000053

Nombre: KRASIMIROV GEORGIEV, BORIS

D.N.I. / C.I.F.: X37073271

Artículo: 170 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/SAN ANDRÉS

Matrícula: 8965FFH

F. denuncia: 06/02/2009 / 18:55

Importe: 60,00 €

Expediente: 0001/2009/0000060

Nombre: MASMOUDY, DRISS

D.N.I. / C.I.F.: X6396226H

Artículo: 94 R.G.C.

Lugar de la infracción: C/ LAINEZ

Matrícula: NA7196A

F. denuncia: 16/02/2009 / 21:26

Importe: 90,00 €

Expediente: 0001/2009/0000121

Nombre: WALCZAK, MARCIN ZBIGNIEW

D.N.I. / C.I.F.: X8021110K

Artículo: 171 R.G.C.

Lugar de la infracción: AV SALAZAR Y TORRES

Matrícula: 3516BPG

F. denuncia: 24/03/2009 / 19:09

Importe: 60,00 €

Expediente: 0001/2009/0000123

Nombre: CALDERÓN LÓPEZ, JAMES FERNANDO

D.N.I. / C.I.F.: X3350067W

Artículo: 171 R.G.C.

Lugar de la infracción: PZ MAYOR

Matrícula: SO4027D

F. denuncia: 19/03/2009 / 22:15

Importe: 60,00 €

Expediente: 0001/2009/0000139

Nombre: CARRO FERNANDEZ DE BASTIDA, MAR

D.N.I. / C.I.F.: 15350725L

Artículo: 152 R.G.C.

Lugar de la infracción: PISCINAS MUNICIPALES (AC

Matrícula: 1598FPZ

F. denuncia: 11/04/2009 / 18:05

Importe: 70,00 €

Almazán a 22 de septiembre 2009.–El Instructor, Jesús  
Angel Lapeña Crespo. 3094

## NOVIERCAS

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el proyecto modificado nº 1 de la obra "Mejora del Abastecimiento en Noviercas", redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura con un presupuesto de 96.976,00 euros, se somete a información pública por el plazo de 8 días/ a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se

considerara definitivamente aprobado sin necesidad de resolución expresa.

En Noviercas a 28 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Armando Javier Pérez Ruiz. 3137

— — —

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
(En el Supuesto de que No Sea Posible la Notificación Personal)

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Manuel Marín Hernández, y con domicilio a efectos de notificación en Ólvega, calle Numancia nº 6,1º dcha. Licencia para instalar 23 colmenas parcela 5096 polígono 3, término municipal de Noviercas, Soria.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre período de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Noviercas, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

#### ANEXO

D. Honorio Melendo Palacios polígono 3 parcela 5095.

Dª Remedios Martínez Calonge polígono 3 parcela 5097.

En Noviercas a 15 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Armando Javier Pérez Ruiz. 3157

## PINILLA DE CARADUEÑA

Aprobados provisionalmente en Resolución de Alcaldía de 25 de Septiembre de 2009 los padrones correspondientes al cobro de las tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua y de recogida de basuras del 2009, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones, en caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Pinilla de Caradueña, 25 de septiembre de 2009.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 3138

## LANGA DE DUERO

### ANUNCIO

Por acuerdo de Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de los contratos de obras que se detallan, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Langa de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: obra nº 22 FCL 2009: redes y pavimentación en Langa y barrios.

#### 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. **Precio del contrato:** Precio: 60.344,83 euros y 9.655,17 euros de IVA.

#### 5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Hernando y Dueña, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio: 59.741,38 euros y 9.558,62 euros de IVA.

En Langa de Duero, a 23 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3139

## BARCA

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2009, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 2009, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, a 24 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 3140

## EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

### EDICTO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, el Padrón de Basuras correspondiente al 3º trimestre de 2009, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado.

nado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 24 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3141

## LOS RÁBANOS

### ANUNCIO

Por D. Jorge Gil Angulo, se solicita licencia de Obra y Actividad para la Construcción de un Centro de Transporte y Paquetería en Parcela R-9 del Sector 5 del Polígono Industrial de Navalcaballo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia de Soria**.

Los Rábanos, 22 de septiembre de 2009.-El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3142

## POZALMURO

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE OBRA

Por Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de -Acondicionamiento de la travesía desde la carretera SO-V-3701 hasta la Iglesia-, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozalmuro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la travesía desde la carretera SO-V-3701 hasta la Iglesia, en Pozalmuro.

#### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Precio del contrato.

Precio 68.007,77 euros y 10.881,24 euros de IVA.

#### 5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Construcciones Banzo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 78.358,00 euros.

En Pozalmuro, a 29 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 3154

## DÉVANOS

### ANUNCIO

En relación con el Anuncio sobre aprobación de proyecto de la obra denominada "Rehabilitación de vivienda para alquilar (3ª y 4ª fase)", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** núm. 92, de fecha 10 de agosto de 2009, se ha advertido un error, y donde dice "con un Presupuesto total de 24.000,00.- €" debe de decir "con un Presupuesto total de 40.000,00.- €".

En Dévanos, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.-El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 3156

## GARRAY

ANUNCIO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO DE LA PLANTACION DE CHOPOS Y SU APROVECHAMIENTO COMERCIAL EN PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN CHAVALER Y TARDESILLAS.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil nueve, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso, tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en terrenos de propiedad municipal sitios en Chavaler y Tardesillas.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Garay (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la repoblación forestal de chopos y su explotación comercial, con un porcentaje mínimo de aprovechamiento a favor del Ayuntamiento del 40%, en los terrenos de propiedad municipal sitios en las localidades de Chavaler y Tardesillas y que a continuación se detallan: En Chavaler, polígono 9, parcelas 5003 y 5007, con unas superficies catastrales de 1,6978 hectáreas y 4,4557 hectáreas, respectivamente y en Tardesillas, polígono 11, parcela 5051 b, con una superficie catastral de 6,1925 hectáreas y polígono 12, parcelas 5029 y 5030 a, con unas superficies catastrales de 3,2741 hectáreas y 1,6353 hectáreas, respectivamente. Respecto a las condiciones de la plantación, se deberá dejar una banda de restricción de 10 metros, en cada margen del río Tera, de conformidad con lo estipulado por la Confederación Hidrográfica del Duero.

b) Duración del contrato: Tendrá una duración de un turno de corta (aproximadamente 15 años). Una vez cortada la madera, si las partes no expresan nada en contra, automáticamente se considera renovado el contrato por otro turno, debiendo proceder a la ejecución de una nueva plantación por parte del adjudicatario.

c) Condiciones del contrato: Las que se determinan en la cláusula séptima del pliego.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso, a la oferta más ventajosa.

**4.- Garantías.**

a) Provisional: Será 300 euros (Trescientos euros).

b) Definitiva: Será de 3.000 euros (Tres mil euros) y deberá constituirse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será devuelta una vez finalizados los trabajos preparatorios y de plantación, previa comunicación del adjudicatario.

**5.- Criterios para la valoración del concurso.**

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, serán los siguientes:

1.- Porcentaje del aprovechamiento comercial a favor del Ayuntamiento, superior al 40%.

2.- Realización de cuidados posteriores a la plantación, como podas, gradeos, tratamientos fitosanitarios, abonado, labranza, etc.

**6.- Presentación de ofertas.**

a) Lugar y plazo de presentación.- En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días naturales computados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 15,00 horas. Si el último día fuese sábado, o si el mismo coincidiese en inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar.- La recogida en el pliego.

**7.- Apertura de ofertas:**

A las trece horas del primer día hábil siguiente al cierre del periodo licitatorio.

**8.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires, s/n

c) Localidad y código postal: Garray, 42162

d) Teléfono y fax: 975 25 20 01.

e) Correo electrónico: administracion@garray.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

**9.- Obligaciones del adjudicatario.**

Estos terrenos se encuentran con los tocones de la plantación anterior, por lo que previamente, el adjudicatario deberá realizar los trabajos necesarios para preparar los terrenos, incluido el destocoado, en el caso de que le interese realizarlo. Todos los gastos que se ocasionen por la plantación, así como los derivados del cuidado y de la conservación de tal plantación hasta el momento de su corta, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, que se convierte en el titular de la explotación forestal. Llegado el momento de la corta se distribuirá el aprovechamiento comercial, en las partes que se determinen en el correspondiente contrato. Una vez efectuados los trabajos de corta, los restos de poda deberán ser retirados por adjudicatario, debiendo dejar los terrenos en perfectas condiciones de limpieza, con el fin evitar posibles incendios, plagas, etc.

**10.- Formalización del contrato.**

En documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, previa constitución de la fianza definitiva.

## ANEXO I

## DECLARACION DE CAPACIDAD.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto del N.I.F. nº ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., con N.I.F. nº .....), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma).

## ANEXO II

## MODELO DE PROPOSICION DE MEJORAS.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto del N.I.F. nº ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., con N.I.F. nº .....), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en fincas de titularidad municipal, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, con las siguientes mejoras (claramente detalladas). (Lugar, fecha y firma).

En Garray, a 29 de septiembre de 2009.-El Teniente de Alcalde, Alfredo García Larred. 3160

**RIOSECO DE SORIA**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, en sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2009, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación el precio más alto, el aprovechamiento de finca de cultivo de 10,36 hectáreas de la Dehesa de Escobosa de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

**1.- Entidad adjudicataria:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Rioseco de Soria (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de finca de cultivo de 10,36 hectáreas de la Dehesa de Escobosa de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

b) Clase y duración: Aprovechamiento cultivo agrícola. 5 campañas agrícolas desde 2009/2010 hasta 2013/2014. El contrato podrá rescindirse previo aviso, si el Ayuntamiento necesitase las has. objeto del aprovechamiento para un uso distinto del agrícola.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a).-Tramitación: Ordinaria.

b).- Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación el precio más alto.

**4.-Tipo de licitación:**

El precio de licitación se fija en 140,10 euros/ha y año, mejorables al alza.

5.- **Pago del precio:** El pago de la primera anualidad será a la firma del contrato.

Los restantes años antes del 1 de octubre de cada una de las anualidades. La falta de pago en la fecha indicada será causa de rescisión del contrato.

**6.- Garantías.**

a) Provisional: 43,54 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a los cinco años de duración del contrato.

**6.- Presentación de proposiciones:**

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c).- Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VI del Pliego.

d).- Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta:

Mientras dure el procedimiento de contratación.

**7.- Apertura de Proposiciones:**

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Rioseco de Soria, a las 13,30 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

**8.- Obtención de documentación e información:**

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

b) Domicilio: C/ Real, s/n.

c) Localidad: 42193.- Rioseco de Soria (Soria).

b) Teléfonos: 975/365 900. 183 270. 183 190.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- **Gastos de anuncios:** Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

**10.- Otras informaciones:**

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

D. ...., con domicilio en ....., Municipio ..... y D.N.I. ...., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por ..... enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** número ..... de fecha ..... y del pliego de cláusulas económico administrativas particulares que han de regir la licitación tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación el precio más alto, el aprovechamiento de finca de cultivo de 10,36 hectáreas de la Dehesa de Escobosa de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, toma parte en la misma, comprometiéndose a llevar a cabo su arrendamiento por la cantidad anual de ..... euros (en letra y número), haciendo constar que no está incurso en ninguna de la circunstancias que establece la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lugar, fecha y firma.

Rioseco de Soria 22 de septiembre de 2009.-El Alcalde,  
Antonio Ruiz Álvarez. 3168

**VALDEAVELLANO DE TERA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeavellano de Tera a 28 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 3158

**ARCOS DE JALÓN****CUENTA GENERAL 2006**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que pue-

dan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arcos de Jalón, 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde,  
Jesús-Ángel Peregrina Molina. 3159

## ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras "Infraestructura Polígono Industrial Los Espinos, 3ª fase", lo que se publica a los efectos del Art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CON 018/09.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Infraestructura Polígono Industrial Los Espinos, 3ª Fase.

### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

### 4. Precio del contrato.

Precio 344.827,58 euros y 55.172,42 euros de IVA.

### 5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: CONSULTORA DE RIEGOS, S.A.
- d) Importe de adjudicación: 344.827,59 euros y 55.172,41 euros de IVA.

En Ágreda, a 25 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 3161

## VILLAR DEL CAMPO

### ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA ALUMBRADO PÚBLICO

Por Acuerdo de la Asamblea Vecinal, de fecha 23 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de las obras de Alumbrado Público en Villar del Campo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Villar del Campo.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Alumbrado Público en Villar del Campo.

### 3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4. Precio del contrato:

Precio: 51.724,14 Euros, y 8.275,86 euros IVA.

### 5. Adjudicación:

- a) Fecha; 23 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Electricidad Frentes, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 51.724,14 euros y 8.275,86 euros de IVA.

En Villar del Campo, a 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 3162

## CUEVA DE ÁGREDA

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 29 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Rehabilitación edificio para Centro Social", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cueva de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación edificio para Centro Social.

### 3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4. Precio del contrato:

61.576,35 euros y 9.852,22 euros de IVA.

### 5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Rafael Fraile Rubio.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 61.576,35 euros y 9.852,22 euros de IVA.

Cueva de Ágreda, 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Escribano Pinilla. 3163

## ABEJAR

### ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 2009, el Proyecto Técnico de la obra ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES- BIBLIOTECA Y TELECENTRO- 2ª ANUALIDAD redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Muñoz Monge, con un presupuesto base de licitación que asciende a NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 euros), se expone al público durante el plazo de OCHO días a partir del siguiente al de la publicación del presente EDICTO

en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Asimismo, se anuncia licitación urgente conforme al siguiente Pliego de condiciones abreviado:

**1.-Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abejar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2.-Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES - BIBLIOTECA Y TELECENTRO-2ª ANUALIDAD.

- b) Lugar de ejecución: Abejar.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de selección.

**4.-Presupuesto base de licitación:** 95.000,00 €, anualidad 2009.

**5.-Garantía provisional:** Será del 3% del tipo de licitación.

**6.-Garantía definitiva:** 5% del precio de adjudicación.

**7.-Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Abejar.
- b) Domicilio: C/Barrancazo, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 42146 Abejar.
- d) Teléfono: 975 373 100.
- e) Fax: 975 373 289.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

**8.-Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación, en su caso: la especificada en el Pliego.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: la especificada en el Pliego.

**9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta el último día de plazo, durante los 13 días hábiles siguientes al anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: la enumerada en el Pliego.

10.-Apertura de las ofertas: En las Oficinas Municipales, a las trece horas del siguiente día hábil a la finalización de la presentación de las ofertas.

11.-El Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico, está a disposición pública en las Oficinas Municipales.

Abejar, a 2 de octubre de 2009.-El Alcalde, Javier Romero Benito. 3193

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

### ANUNCIO

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía resuelve:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de la siguiente persona: Abdellah El Abdi.

2º.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los interesados.

San Esteban de Gormaz, 28 de septiembre de 2009.-El Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 3155

— — —

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en "Sustitución redes y pavimentación C/ Posadillas, Convento y Santa Olalla" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 11/09.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: "Sustitución redes y pavimentación C/ Posadillas, Convento y Santa Olalla".

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado.

**4. Precio del Contrato.**

Precio 172.413,79 Euros, y 27.586,21 euros IVA.

**5. Adjudicación definitiva.**

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Hernando y Dueña, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 172.327,58 euros, y 27.572,41 euros IVA.

En San Esteban de Gormaz, a 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Millán Miguel Román. 3182

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en "Sustitución redes y pavimentación en Aldea, Velilla y Quintanilla" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 12/09.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: "Sustitución redes y pavimentación en Aldea, Velilla y Quintanilla"

#### 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado

#### 4. Precio del Contrato.

Precio 120.689,66 Euros, y 19.310,34 euros IVA.

#### 5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Hernando y Dueña, S.L

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.603,45 euros, y 19.296,55 euros IVA.

En San Esteban de Gormaz, a 30 de septiembre de 2009.-  
El Alcalde, Millán Miguel Román. 3187

## FUENTECANTOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se pone de manifiesto que la Asamblea Vecinal, en Sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 2009, acordó la adjudicación del aprovechamiento del cultivo agrícola de las parcelas números 175, 199, 10233 y 20233, del polígono nº 1, a la empresa Soria Natural, S.A.

En Fuentes Cantos, a 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde,  
Ángel Romero Langa. 3179

---

APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE PLANEAMIENTO DE FUENTECANTOS (SORIA), INCLUIDO EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Acordada en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 23 de Septiembre de 2009 la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas de Planeamiento de Fuentes Cantos (Soria), incluido el pertinente Informe de Sostenibilidad Ambiental, y la apertura de un período de información pública, de conformidad con los arts. 52 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 154 y 155 del Decreto

22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública durante el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, durante el cual podrán ser examinados en la secretaría del Ayuntamiento de Fuentes Cantos, los Miércoles de 10:00 a 14:00 horas, y en la página Web de la Excm. Diputación Provincial de Soria [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es), y podrán ser presentadas las alegaciones, sugerencias, informes, y todo tipo de documentos complementarios que se estimen pertinentes; este acuerdo de aprobación inicial produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del citado Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todas las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

En Fuentes Cantos, a 30 de septiembre de 2009.-El Alcalde,  
Ángel Romero Langa. 3180

## FUENTElsaZ DE SORIA

Solicitada por D. Germán García Sanz licencia para construcción de una nave almacén agrícola en la parcela nº 99 del polígono nº 4 de Fuentesaz de Soria, de conformidad con el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, durante el cual podrá ser consultado el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Fuentesaz de Soria, a 1 de octubre de 2009.-El Alcalde,  
Raúl González Hernández. 3181

## BOROBIA

### ANUNCIO

Por acuerdo el Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de un consultorio médico y rehabilitación, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Borobia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción Consultorio Médico y Rehabilitación.

c) Anuncio: **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

#### 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Precio del Contrato.

Precio 99.067,74 euros y 15.850,84 euros de IVA.

**5. Adjudicación Provisional.**

- a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.  
 b) Contratista: CONSTRUCCIONES MORENO GARZÓN.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 98.205,67 euros y 15.712,91 euros

En Borobia, a 28 de octubre de 2009.–El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 3183

— · —

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2009, el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al 1º semestre de 2009 se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado.

En Borobia, a 25 de octubre de 2009.–El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 3184

**ESPEJA DE SAN MARCELINO****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino, en sesión ordinaria celebrada el día 24.09.2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, Instalaciones y obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Espeja de San Marcelino, a 28 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 3186

— · —

**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009 Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Reforma de Consultorio Médico en la Hinojosa, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Rodríguez Pérez.

Se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los

interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Espeja de San Marcelino, a 28 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 3188

**ANUNCIOS PARTICULARES****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA****NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 7.2 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, el artículo 1.1 del Decreto 124/1998, de 25 de junio, por el que se regulan las funciones del Secretario General y del Director General en las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, los Art. 108 y siguientes del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria, así como en las Bases de la Convocatoria de concurso público para la provisión de la plaza de Secretario General en la Cámara de Soria, el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar a D. José Ignacio Díez García, como Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria.

Soria, 29 de septiembre de 2009.–El Presidente, Jesús Moya Moya. 3143

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: MODIFICACIÓN LÍNEA ALTA TENSIÓN A 45 KV "CUERDA DEL POZO" DE LA S.T. SORIA (PASO A SUBTERRÁNEO) POR AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CABAÑARES EN COVALEDA (SORIA) Expte. 9.709 67/2009*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

b) Objeto: Urbanización, ampliación polígono industrial CABAÑARES.

c) Características:

==> Modificación del vano de la línea eléctrica trifásica 45 kV simple circuito, entre la STR Covalada y el apoyo nº 630, por un tramo subterráneo para lo cual se instala un apoyo adicional junto a la STR, en el apoyo 630 se instala un interruptor-seccionador tipo PM6-52 kV, conductores 26/45 kV tipo HEPRZ1 3x1x300 Al. de unos 130 m. de longitud.

d) Presupuesto: 125.771,11 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.-C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 24 de septiembre de 2009 (Por Resolución de 27 de enero de 2004).-El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 3114

— — —

### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Con fecha 18 de agosto de 2009, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

*“RESOLUCIÓN de fecha 18 de agosto de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 400 KVA URBANIZACIÓN EN CAMINO SAN ROQUE Y PRADO D ELA MAGDALENA EN SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA) Expediente Nº 9.668 -33/2009., 16/2009*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

- Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
- Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

• Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

• La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

• R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

• Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

• Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

• Sustitución de la derivación de línea aérea trifásica 13,2 kV de suministro a C.T. San Pedro, desde el apoyo nº 21/7919 por un tramo subterráneo desde el apoyo intercalado entre los nº 27 y 28 de la misma línea, con una longitud de 440 m. conductores 12/20 kV HEPRZ1 3x1x240 mm² Al.

• C.T. en caseta prefabricada intercalado en la línea subterránea anterior, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 400 KVA relación 13,2-20 kV B-2, y un cuadro de baja tensión de 6 salidas trifásicas.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vi-

gente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. EL JEFE DEL SERVICIO Por Resolución de 27 de enero de 2004 Fdo. Gabriel Jiménez Martínez.-"

Soria, 18 de agosto de 2009—El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 3136

— — —

### SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

Ref. CONVENIOS COLECTIVOS

EMPRESA: LONGWOOD ELASTOMERS, S.A.

ACUERDO PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN MEDIACIÓN (SERLA) Nº C. M/199/2009/SO.

Visto el Acta del Acuerdo alcanzado en el Procedimiento de Conciliación-Mediación, Expediente CM/199/2009/SO, seguido ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) entre miembros del Comité de Empresa asesorados por representantes de U.G.T. y de CC.OO. de una parte, y de otra parte, una representante de LONGWOOD ELASTOMERS S.A., suscrito el día 20 de julio de 2009, con fecha de entrada en este Organismo el día 18 de septiembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 22 y 23 del II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL) (Resolución de 4 de Mayo de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, B.O.C.Y.L de 20 de mayo de 2005), Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo con relación a lo dispuesto en los arts. 1 y 3 del Decreto 2/2007, de 2 de julio (BOCYL del 3 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial.

ACUERDA

PRIMERO." Inscribir dicho Acta de Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a las partes.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y depositar un ejemplar de la misma en esta Entidad.

Soria, a veintidós de septiembre de dos mil nueve.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, Noemí Molinero Estéfano. 3108

— — —

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Chorreras, Trascastro, Cerrolebrero, Valdenebrillo y Pedriza", sito en el término municipal de Alcubilla del Marqués, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes.

01	Dª Vicenta Carro Romero	16.694.948-F
02	Dª Florencia Romero Romero	16.694.876-G
03	D. Santos Romero Otero	72.876.040-B
04	D. Alvaro Romero Otero	16.791.606-L
05	D. Jaime Romero Puebla	16.765.666-T
06	Dª Mª Ángeles Romero Puebla	16.765.673-F
07	D. Carmelo Romero Romero	16.791.605-H
08	D. Julio Romero Romero	72.877.833-X
09	Dª María Isabel Romero Frías	16.782.490-B
10	D. Emilio Romero Frías	72.879.551-A
11	D. Faustino Romero Frías	72.875.730-T

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Sociedad del Conde", sito en el término municipal de Alcubilla del Marqués (Soria), que tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre de 2009 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en las dependencias del Ayuntamiento de Alcubilla del Marqués.

Soria, a 23 de septiembre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº.—El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3116

— — —

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Cascajosa, término municipal de Tardelcuende (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, a 22 de septiembre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., José María Barrio de Miguel. Vº Bº.—El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3135

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SORIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACION PARA LA ENAJENACION DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

### 1.- Entidad adjudicataria

a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: el expediente se identifica por el número del monte y lote en el anexo adjunto.

### 2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.

b) División por lotes y número: según anexo adjunto.

c) Lugar de ejecución: según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.

d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.

### 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- **Precios base de licitación:** Precios base total según anexo adjunto.

5.- **Garantías:** Garantías provisionales según anexo adjunto, correspondiendo al 2% de los precios base de licitación de los lotes.

### 6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Domicilio: C/ Los Linajes, 1 (4ª planta).

Localidad y código postal: 42071 – Soria.

Teléfono: 975 236 859.

Telefax: 975 231 312.

b) En la página web de la Junta de Castilla y León: Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales

c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el último día de presentación de las plicas.

### 7.- Requisitos específicos de la empresa rematante

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

### 8.- Presentación de las proposiciones

a) Plazo de presentación: Desde la publicación de este anuncio hasta el día 10 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro de Oficina de Información y Atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Domicilio: C/Los Linajes,1 planta baja.

Localidad y Código Postal: 42071 Soria.

Fax: 975 23 65 33.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria C/ Los Linajes, 1 42071 un telegrama, telex o fax (975 23 65 33), en lengua castellana, con el siguiente literal: Mesa de contratación de (designación del servicio).- Dirección (la figurada en el anuncio de licitación).- Texto: PRESENTADA POR CORREO OFERTA EL DIA ..... DE ..... DE 200... Nº CERTIFICADO DEL ENVIO HECHO POR CORREO: ..... Firma (la empresa licitante).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Contenido de las proposiciones. La documentación para las licitaciones se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, no de teléfono de contacto, y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

### 9.- Apertura de las ofertas

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente (Acto Público).

b) Domicilio: C/Los Linajes,1 4ª planta, Soria.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: 20 de noviembre de 2009, a las 12:00.

### 10.- Otras informaciones

- Sobre el precio de adjudicación se cargará el 9% de I.V.A. (R.E.A.).

- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.

- Las condiciones de pago se expresan en las cláusulas sexta, undécima, duodécima y decimoquinta de dichos pliegos.

11.- **Gastos de publicidad:** Por cuenta de los adjudicatarios.

12.- Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por los Agentes Medioambientales, en los días y horas que a continuación se indican:

Lotes 1 y 2.- Día 26 de octubre a las 9:00 horas. Teléfono: 975 236905.

Lotes 3, 4, 5, 6 y 7.- Día 27 de octubre, a las 9:00 horas. Teléfono: 975 365 027.

Lotes 8 y 9.- Día 28 de octubre a las 9:00 horas. Teléfono: 975 300 377.

Lotes 10, 16, 17 y 18.- Día 29 de octubre a las 9:00 horas. Teléfono: 975 381 018.

Lotes 11, 12 y 14.- Día 30 de octubre a las 9:00 horas. Teléfono: 975 381 018.

Lotes 13 y 15.- Día 3 de noviembre a las 9:00 horas. Teléfono: 976 196 060.

Lotes 19 y 20.- Día 26 de octubre a las 12:00 horas. Teléfono: 975 250 232.

Lotes 21 y 22.- Día 26 de octubre a las 9:00 horas. Teléfono: 975 376 695.

Lote 23.- Día 26 de octubre a las 12:00 horas. Teléfono: 975 365027.

13.- Modelo de proposición: Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

D/D<sup>a</sup> ....., mayor de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., con D.N.I. .... actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de D/D<sup>a</sup> ..... o de la Sociedad / Empresa ..... con N.I.F. .... con domicilio en ....., localidad ....., provincia ....., en su calidad de ..... lo cual acredita con ....., en relación con la licitación anunciada en el "Boletín Oficial de la Provincia", número ..... de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de madera del lote nº ....., del monte nº ....., de la pertenencia de ....., sito en el término municipal de ....., provincia de .....

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de madera que se especifica, que acepta y a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de cláusulas particulares por el que se rigen la licitación y el aprovechamiento, presenta la siguiente PROPOSICION ECONOMICA, por la totalidad del lote citado.

(Se desglosarán los importes de la Base Imponible y del IVA, señalando el tipo del mismo) OFERTA ECONOMICA (I.V.A. (R.E.A.) excluido) ..... €

Importe del I.V.A. (R.E.A.) al 9%: ..... €

TOTAL: ..... € (expresar el importe en cifra y letra).

ANEXO I

LOTE	NÚM. DEL CATAL	NÚM. DEL ELENCO	NOMBRE	PERTENENCIA	Certif. cado	TIPO DE PRODUCTO Y ESPECIE	Nº UNIDADES Unidad cosa cierta	PRECIO BASE TOTAL euros	GARANTIA PROVISIONAL euros	ELIMINACIÓN DESPOJOS euros	GASTOS SEÑALAMIENTO euros	OBRAS ASOCIADAS euros	PLAZO EJECUCIÓN MESES
1(2)/2009	170	SO-3162	Berrún	Soria y su Tierra	No	Pinus Sylvestris	4.400 estéreos	22.000,00	440,00	-	-	-	18
2(2)/2009	170	SO-3162	Berrún	Soria y su Tierra	No	Pinus Sylvestris y Pinus Nigra	8.000 estéreos	48.000,00	960,00	-	-	-	18
3(2)/2009	308	SO-3238	La Dehesa de Boos	Ayto. de Valdehobro	No	Pinus Pinaster	1.800 estéreos	7.200,00	144,00	400,00	1.500,00	-	15
4(2)/2009	60	SO-3036	Valdelacasa	Ayto. de Quintana Redonda	No	Pinus Pinaster	1.500 estéreos	4.200,00	84,00	1.500,00	1.200,00	-	12
5(2)/2009	62	SO-3220	Robledal	E.L.M. de Osona	No	Pinus Pinaster	2.500 estéreos	6.250,00	125,00	3.300,00	1.500,00	-	12
6(2)/2009	162	SO-3152	Robledal	Ayto. de Quintana Redonda	Si	Pinus Pinaster	2.500 estéreos	5.250,00	105,00	3.000,00	1.500,00	-	12
7(2)/2009	160	SO-3215	La Mata	Ayto. de Quintana Redonda	Si	Pinus Pinaster	1.000 estéreos	2.600,00	52,00	1.051,44	341,87	-	15
8(2)/2009	127	SO-3157	Cabrejano	E.L.M. de Liria	Si	Pinus Pinaster	1.800 estéreos	5.580,00	111,60	1.200,00	1.200,00	-	18
9(2)/2009	194	SO-3052	Dehesilla y Cerro	Casa Ducal de Medinaceli	No	Pinus Nigra	2.300 estéreos	2.300,00	46,00	1.188,00	4.950,00	-	6
10(2)/2009	194	SO-3017	Hayedo	Excomunidad de Yanguas	No	Pinus Sylvestris	4.500 estéreos	17.325,00	346,50	840,00	5.472,00	-	18
11(2)/2009	335	SO-1013	Valdenequillos	Comunidad Autónoma de C. y L.	No	Pinus Sylvestris	3.000 estéreos	9.000,00	180,00	780,00	6.360,00	-	18
12(2)/2009	342	SO-1018	Tanite	Comunidad Autónoma de C. y L.	Si	Pinus Sylvestris	3.200 estéreos	9.600,00	192,00	440,00	2.160,00	-	18
13(2)/2009	19	SO-3116	Monte Dehesa de Montenegro de Ágreda	Ayuntamiento de Matalebreras	No	Pinus Nigra	1.000 estéreos	2.800,00	56,00	950,00	8.880,00	-	18
14(2)/2009	341	SO-1010	Armejún y Villarjío	Comunidad Autónoma de C. y L.	No	Pinus Sylvestris	4.400 estéreos	11.000,00	220,00	750,00	4.092,00	-	18
15(2)/2009	346	SO-3059	Vniegra y Alto Madorra	Ayto. de Trévego	No	Pinus Sylvestris	2.000 estéreos	5.000,00	100,00	2.220,00	2.220,00	-	6
16(2)/2009	346	SO-1026	Serezuela y Gayubares	Comunidad Autónoma de C. y L.	Si	Pinus Nigra	700 estéreos	1.610,00	32,20	792,00	8.768,88	-	18
17(2)/2009	337	SO-1005	La Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	Si	Pinus Sylvestris	2.080 Tm.	374,40	7,49	-	5.808,00	-	18
18(2)/2009	337	SO-1005	La Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	Si	Pinus Sylvestris	1.630 Tm.	1.630,00	32,60	-	-	-	18
19(2)/2009	350	SO-1029	La Losa, Los Capotes y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	Si	Pinus Sylvestris	4.000 estéreos	2.000,00	40,00	-	-	-	18
20(2)/2009	357	SO-1032	La Fragueta y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	No	Pinus Sylvestris	750 Tm.	4.125,00	82,50	2.940,00	-	-	18
21(2)/2009	7258013	Entre Caz y Río	Entre Caz y Río	Ayto. de Utero	No	Populus Sp.	1.827,12 m.c./c.c.	76.739,04	1.534,78	400,00	-	-	12
22(2)/2009	7258017	Choppera de Valdeinaraes	Choppera de Valdeinaraes	Ayto. de Valdemalque	No	Populus Sp.	2.239,61 m.c./c.c.	75.385,27	1.507,71	312,00	-	-	12
23(2)/2009	7258019	Dehesa de Berlanga y Ciruela	Dehesa de Berlanga y Ciruela	Ayto. de Berlanga de Duero	No	Populus Sp.	2.530,63 m.c./c.c.	106.286,46	2.123,73	3.549,00	-	-	10
24(2)/2009	351	SO-1037	El Brezal y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	No	Caza	786 has.	15.200,00	1.520,00	-	-	-	5 anualidades

Soria, 28 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.- Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

Solicitado por D. Juan José Peñaranda Díez, en representación del Club Deportivo de Caza de Herrera de Soria, con domicilio en Herrera de Soria (Soria), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.410, ubicado en el término municipal de Herrera de Soria (Soria), con vigencia indefinida, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, a 28 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3176

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

#### EDICTO

DOÑA LUCIA CUEVAS PEROSANZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al nº 618/2009 por el fallecimiento sin testar de D. JUAN CARLOS ROMERO GALLARDO ocurrido en el día 17/07/09 promovido por D. JOSÉ LUIS ROMERO GALLARDO, pariente en 2º grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, D. JOSÉ LUIS ROMERO GALLARDO (hermano del finado), ASIER ROMERO DEL RINCÓN y AINHOA ROMERO DEL RINCÓN (sobrinos del finado), para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria a siete de septiembre de dos mil nueve.-La Secretario, Lucía Cuevas Perosanz. 3152

### JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENORES DE SORIA.

HAGO SABER: Que en el Expediente de Reforma 18/09 por resolución del día de la fecha el Ministerio Fiscal ha presentado escrito de alegaciones de fecha 3 de Septiembre de 2009 en el que interesa la responsabilidad civil solidaria de D. HÉC-

TOR CUÉLLAR BEJARANO, con domicilio desconocido, en la cantidad de 6000 €, y el Letrado de la Acusación Particular ha presentado escrito de alegaciones en fecha 16 de Septiembre solicita una responsabilidad Civil de 12.000 €, de lo que se da traslado al responsables Civil solidario HÉCTOR CUÉLLAR BEJARANO, el cual podrá formular a su vez escrito de alegaciones y proponer la prueba que considere pertinente en el plazo de cinco días, contados a partir de la presente notificación.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria sirva de notificación en legal forma al Responsable Civil Solidario HÉCTOR CUÉLLAR BEJARANO que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Soria a veinticinco de Septiembre de dos mil nueve.-La Secretario Judicial, Margarita Jiménez Salas. 3175

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

#### EDICTO

DON BEGOÑA SUÁREZ MALAXECHEVARRÍA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Nº 1 DE ALMAZÁN.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1027/2009 por el fallecimiento sin testar de D. RAMIRO GARCÍA GARCÍA hijo de Gregorio y de María, nació en Barca el día 21-03-1922 y falleció en Morón de Almazán el día 28-01-2009 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.-La Juez, Begoña Suárez Malaxechevarría.-El Secretario, (ilegible). 3173

---

#### EDICTO

DON IGNACIO ACÓN ORTEGO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZAN.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1021/2009 por el fallecimiento sin testar de D. MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA hija de José y de María Carmen, nació en Almansa (Albacete) y falleció en Arcos de Jalón el día tres de julio de dos mil cuatro, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a tres de agosto de dos mil nueve.-El Juez, Ignacio Acón Ortego.-La Secretaria, (ilegible). 3174

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria